

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2016-9396** *Información pública de modificación inicial del Plan General de Ordenación Urbana para reconocimiento de carácter urbano de parcela en Cacedo.*

Se pone en conocimiento que el Pleno Corporativo en la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016 adoptó el acuerdo de aprobar con carácter definitivo el expediente de modificación del PGOU de Camargo, tramitado en ejecución de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de fecha 6 de noviembre de 2015, auto nº 58/16 de ejecución de sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santander de fecha 1 de abril de 2016, quedando, en su virtud, la parcela afectada por la dicha calificada como suelo urbano productivo grado 2, tal como se encuentra las parcelas que clasifica el Plan General como suelo urbano, por lo que de acuerdo en lo establecido en los artículos 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 84 de la Ley de Cantabria 2/2001, se procede a la publicación íntegra en el BOC de la citada modificación.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer los siguientes recursos:

1.- Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

2.- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.

No obstante, podrá usted interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Camargo, 19 de octubre de 2016,  
La alcaldesa,  
Esther Bolado Somavilla.

2016/9396

CVE-2016-9396